



Envigado, julio 29 de 2022

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Por proposición presentada por el Honorable Concejal Leo Alexander Alzate Suárez, se invitó a sesión plenaria del Concejo Municipal de Envigado, al presidente del Consejo Municipal de Juventud de Envigado y, a un representante o delegado de la Plataforma de Juventudes del Municipio de Envigado. En sesión llevada a cabo el día 29 de julio de 2022, previa citación y luego de la verificación del Quorum, se aprobó el siguiente orden del día:

1. Conversatorio con el presidente del Consejo Municipal de la Juventud de Envigado, Juan José Blandón, a fin de hacer la siguiente presentación: pormenores relevantes, teniendo en cuenta un acuerdo de voluntades con la presidenta del Concejo Municipal.
2. Conversatorio con el representante o delegado de la Plataforma de Juventudes de Envigado, Jennifer Giraldo, a fin de hacer la siguiente presentación: pormenores relevantes, teniendo en cuenta un acuerdo de voluntades con la presidenta del Concejo Municipal.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Observaciones y proposiciones.

Se dio inicio a la sesión plenaria, en la cual se concedió el uso de la palabra en la forma señalada. Luego de la intervención de la representante o delegada de la Plataforma de Juventudes de Envigado, Jennifer Giraldo, solicitó la intervención de otras personas de la Plataforma, para lo cual se les informó que, según el orden del día, la intervención correspondería a los representantes de ambas instancias de participación, conforme se aprobó en el orden del día, es decir, Juan José Blandón por parte del Consejo Municipal de la Juventud de Envigado y, Jennifer Giraldo, por parte de la Plataforma de Juventudes de Envigado.

Dicha circunstancia originó una serie de intervenciones por parte de algunos de los asistentes, sin respetar el uso de la palabra y, además, interrumpiendo otras intervenciones que estaban en curso. Intervinieron algunos Concejales, exponiendo sus puntos de vista, siempre manifestando que era muy importante el respeto por todas las personas que se encontraban en el recinto y el respeto por la Corporación.

Desde la Presidencia del Concejo, se reiteró que lo propuesto por el Concejal Leo Alexander Alzate Suárez, era una invitación a sesión plenaria del Concejo Municipal de Envigado, al presidente del Consejo Municipal de Juventud de Envigado y, al representante o delegado de la Plataforma de Juventudes del Municipio de Envigado, conforme se efectuó, se aprobó por la plenaria y, además, se aprobó en el orden del día.



Igualmente expuso la Presidente del Concejo Municipal de Envigado, que la Corporación siempre sería escenario para la participación ciudadana de las Juventudes del Municipio de Envigado, pero que en respeto por lo aprobado en el orden del día, se programaría otra sesión donde pudieran participar e intervenir otros miembros del Consejo Municipal de Juventud de Envigado, así como de la Plataforma de Juventudes del Municipio de Envigado, incluso con invitación de las dependencias de la administración municipal encargadas de la atención transversal de los temas y programas de Juventudes. Este planteamiento había sido también expuesto por algunos Concejales en la misma sesión.

Nuevamente se concedió el uso de la palabra a Jennifer Giraldo, quien manifestó que no conceder el uso de la palabra en la sesión a otras personas de la Plataforma, era una falta de respeto, posición respaldada por algunas de las personas que se encontraban en las barras.

La presidente nuevamente señala que se está respetando a los asistentes, que se está respetando a las juventudes, que se está respetando la participación ciudadana, pero que también se debe respetar el orden del día, en consonancia con lo planteado por el Concejaleño Leo Alexander Alzate Suárez, cuando propuso extender la invitación a los presidentes del Consejo Municipal de Juventud de Envigado y al representante o delegado de la Plataforma de Juventudes del Municipio de Envigado, a efectos de exponer los pormenores relevantes.

Algunos de los asistentes, interrumpieron la continuidad de la sesión, incluso tomándose uno de los micrófonos, sin respetar el uso de la palabra, circunstancias que derivaron en el levantamiento de la sesión, en cumplimiento de lo establecido en el reglamento interno del Concejo Municipal, Artículo 10, numerales 2 y 3 y; Artículo 125.

Se reitera la total disposición del Concejo Municipal de Envigado, para la construcción democrática de espacios de participación ciudadana en general y, en particular, de las Juventudes de nuestro Municipio, dentro de las condiciones de respeto por los asistentes a las sesiones y a la Corporación, para lo cual se efectuará la divulgación correspondiente, con invitación a las dependencias de la administración municipal encargadas de la atención transversal de los temas y programas de Juventudes.

JULIANA ANDREA ÁLVAREZ SALAZAR
Presidente

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ
Vicepresidente Primera

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA
Vicepresidente Segundo